

## II VISIBILIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRABAJO SOCIAL

**DIA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL: GIJÓN, MARTES, 16 DE MARZO DE 2010**

### **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

#### **INTRODUCCIÓN**

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias (COTSA) propone reconocer experiencias de buenas prácticas para contribuir a la visibilización de programas y proyectos que trabajen por la inclusión social de diferentes colectivos.

Esta mención va a ser un medio para generar conocimiento sistemático que promueva nuevos proyectos en diversos contextos de la geografía asturiana.

Así, el Objetivo deseado es *identificar experiencias de Trabajo Social Comunitario que se estén desarrollando en el Principado de Asturias por Trabajadoras/es Sociales o en equipos interdisciplinares con la participación de al menos un/a Trabajador/a Social.*

Como conclusión del proceso de visibilización de las Buenas Prácticas, el Día Mundial del Trabajo Social haremos una mención especial a las experiencias de intervención con los siguientes colectivos:

- Infancia / Juventud
- Personas mayores
- Mujeres
- Personas con discapacidad
- Minorías étnicas / Inmigrantes
- Toxicomanías
- Personas reclusas / exreclusas

## ¿Qué son las buenas prácticas?

El concepto de buenas prácticas se refiere a procesos e iniciativas, programas o proyectos desarrollados por actores públicos, privados o sociales que se caracterizan por haber logrado cumplir eficazmente las metas planteadas y haber obtenido resultados positivos, demostrando mediante evidencias su eficacia y utilidad en un contexto concreto; por lo que, deberá contar con sistemas de registro, supervisión y evaluación de resultados. Igualmente, podrá ser definida como una experiencia innovadora con incidencia pública y social, y que podría ser exitosa en otros contextos.<sup>1</sup>

En el contexto de los programas sociales, las buenas prácticas están referidas al proceso de desarrollo y ampliación de espacios de participación ciudadana. Así, una buena práctica hace posible mejorar el presente, y por tanto puede ser un referente para nuevas iniciativas.<sup>2</sup>

De esta manera, las Buenas Prácticas son acciones específicas impulsadas por comunidades, organizaciones sociales, entidades públicas o por la suma de varios de estos esfuerzos, que de acuerdo con los criterios anteriores pueden contribuir a:

- Mejorar situaciones de desigualdad y actitudes de personas e instituciones.
- Fortalecer el Bienestar Social, generando procesos sostenibles y capacidad de respuestas a necesidades e intereses.
- Promover la participación en la vida pública de personas, asociaciones y comunidades.
- Humanizar las instituciones.
- Posibilitar la igualdad de oportunidades, especialmente de las personas y grupos en desventaja social.
- Facilitar la inclusión de lo diferente, a través de acciones socioeducativas.
- Fomentar la cooperación democrática interinstitucional.

<sup>1</sup> PNUD Colombia: “¿Qué son las buenas práctica?”, consultado el 12 de febrero de 2009 en [http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/nuestras\\_bpracticass.html](http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/nuestras_bpracticass.html)

<sup>2</sup> Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, consultado el 13 de febrero de 2009, en [http://www.mex.ops-oms.org/documentos/eventos/buenaspracticas\\_convocatoria.pdf](http://www.mex.ops-oms.org/documentos/eventos/buenaspracticas_convocatoria.pdf)

- Educar para la paz, la convivencia y la solidaridad.
- Construir un espacio público saludable desde una perspectiva de género.
- Promover una comunicación inclusiva y diversa, respetuosa con la diversidad y el entorno.

### **CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

Se valorará en las experiencias que:

- Surjan de procesos participativos.
- Incluyan diferentes actores de la sociedad civil.
- Sean transformadoras.
- Tengan un impacto evidente y medible.
- Presenten un enfoque innovador con un efecto multiplicador.

La innovación, la autonomía, la mediación, la cooperación y el trabajo en equipo, la sensibilidad por la transformación social desde una perspectiva de género, la capacidad de construir consensos y agendas comunes, el reconocimiento de la diversidad, la oportunidad, la eficacia, la sustentabilidad y la legitimidad, son elementos significativos a la hora de identificar una buena práctica.

### **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Convocatoria pública a través del blog del COTSA.<sup>3</sup> Dirigida a personas, grupos, asociaciones e instituciones públicas, privadas y de iniciativa social que participan o conocen la existencia de Buenas Prácticas de Trabajo Social en la inclusión social de los colectivos mencionados anteriormente y que son o han sido referentes significativos en Asturias. **Las candidaturas se presentarán en la sede del COTSA desde el 15 de enero hasta el 22 de febrero de 2010.**

---

<sup>3</sup> Blog del COTSA <http://cotsyasa.blogspot.com/>

## SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN APORTAR

- Las candidaturas deberán ser remitidas al COTSA por correo postal, presencialmente o electrónico antes de las 20.00 horas del 22 de febrero de 2010. Las únicas direcciones válidas para la presentación de las mismas serán:

✓ Correo postal: Colegio Oficial de Trabajo Social. Plaza de América, 10 - 2º. 33005 Oviedo. Referencia: *Visibilización de Buenas Prácticas en Trabajo Social*

✓ Correo electrónico: [visibilizacionbbppcotsa@gmail.com](mailto:visibilizacionbbppcotsa@gmail.com)

Asunto: Visibilización de Buenas Prácticas en Trabajo Social

- Las candidaturas, que podrán ser individuales o colectivas, deberán de presentarse mediante la **solicitud oficial** que aparece anexa en este documento o que también estará disponible en el blog, pudiendo solicitarla así mismo en la dirección de correo electrónico anterior; así mismo deberá ser acompañada de la experiencia de BBPP (que deberá de contener por lo menos los apartados que se indican en el siguiente punto), así como de cualquier otro material que se estime conveniente.
- Podrán presentar candidaturas las personas que estén implicadas en el proyecto de inclusión o cualquier otra persona, institución, entidad que conozca el trabajo desarrollado.
- Será **requisito imprescindible** que en las buenas prácticas hubiera participado (en la planificación y desarrollo) o continúe interviniendo un profesional del Trabajo Social.

## **ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS PRESENTADAS**

1. La valoración de las experiencias presentadas correrá a cargo de un grupo formado al menos por las siguientes personas:
  - Representante de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda
  - Representante de la Fundación Municipal de SS.SS de Gijón
  - Representante del COTSA
  - Representante de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón
2. El resultado se dará a conocer en el transcurso de los actos conmemorativos del Día Mundial del Trabajo Social (16 de marzo de 2010), donde se expondrán las diferentes experiencias de Buenas Prácticas de Trabajo Social en el Principado de Asturias en la intervención con colectivos específicos.

## **CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CANDIDATURAS**

- **Origen de la Buena Práctica: ¿Cómo y cuándo surgió? ¿Quién la promovió?**
- **¿En qué consiste la Buena Práctica?** Explicación breve de los aspectos más significativos.
- **Objetivos**
- **Actividades**
- **Cronograma de actuaciones**
- **Destinatarios/as**
- **Resultados**
- **Beneficios y personas beneficiadas**
- **Apoyos recibidos**
- **Recursos empleados (humanos, materiales y financieros)**
- **Funciones desempeñadas por el/la Trabajador/a Social**
- **DAFO (Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)**

- **¿Se pueda extrapolar o aplicar a otro colectivo o al mismo de otra zona?**

\* Los proyectos tendrá una extensión máxima de 5 folios por una cara, con una fuente de 12 pto, interlineado 1,5. Se podrá adjuntar documentación escrita o audiovisual de la experiencia.

\* Los trabajos seleccionados serán publicados por lo que se realizará el envío de las experiencias digitalmente (en documento Word adjunto si es por correo electrónico y adjuntando a la copia impresa un cd con los documentos a presentar en Word si es por correo postal).

\* Recordamos direcciones de envío:

- Colegio Oficial de Trabajo Social. Plaza de América, 10 - 2º. 33005 Oviedo

Referencia: Visibilización de Buenas Prácticas en Trabajo Social

Copia impresa + CD con documento en Word + otros documentos que se consideren

- E-mail: [visibilizacionbbppcotsa@gmail.com](mailto:visibilizacionbbppcotsa@gmail.com)

Asunto: Visibilización de Buenas Prácticas en Trabajo Social. Documentación aportar: solicitud firmada (escaneada) + documento bbpp en Word + otros archivos que se consideren oportunos para la valoración de la experiencia.

# Solicitud de VISIBILIZACIÓN BUENAS PRÁCTICAS

## 1. DATOS PERSONALES

Nombre o razón social:		
DIRECCIÓN:		
CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:	CONCEJO:
TELÉFONO:	MÓVIL:	TELF. TRABAJO:
CORREO ELECTRÓNICO:		
Página web:		
Persona de referencia:		

## 2. SOBRE LA EXPERIENCIA DE BBPP EN TRABAJO SOCIAL

Denominación de la experiencia:
COLECTIVO DESTINATARIO:
ÁMBITO DE ACTUACIÓN (autonómico, local, area sociosanitaria, otros):
Fecha de inicio (mes y año):
Fecha de fin (mes y año):

En a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2010

(Firma)

**COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE ASTURIAS** (en adelante **COTSA**) le informa de que todos los datos personales recogidos están sometidos a las garantías establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (Ley 15/1999) y Normativa de desarrollo.

Doy mi consentimiento para que Rellenando y enviando este formulario de inscripción se acepta su inclusión en el proceso de "Visibilización de Buenas Prácticas" de Trabajo Social organizado por el COTSA, asimismo se permite la publicación y exposición de la experiencia en los medios de comunicación del COTSA, y su integración en el Banco de Buenas Prácticas de dicha corporación.

**COTSA** garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [asturias@cgtrabajosocial.es](mailto:asturias@cgtrabajosocial.es); o una carta a la dirección postal en : Plaza de América 10, 2º (33005), Oviedo (Asturias).